

**ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el día jueves 8 ocho de octubre del año 2020 dos mil veinte, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y con fundamento en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova, Sonia Cristina Uriegas Uriegas y Mónica Rodríguez Martínez y los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez, Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce y estuvo presente la totalidad. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal declaró: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en los artículos 62 y 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a

distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 8 ocho de octubre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 9:09 nueve horas con nueve minutos, se da por iniciada la Centésima Sesión Ordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión números 97 y 99 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.
6. Se somete a la consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el comodato para la instalación de un centro meteorológico en la azotea de la Unidad de Protección civil.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad San Pedro de Almoloyán.
8. Clausura de la sesión.

Se abrió el debate. La regidora Sonia Cristina Uriegas Uriegas solicitó que, en el cuarto punto, se excluyera del orden del día el acta 97 porque no estaba completa pues le faltaba el mensaje del Presidente Municipal, licenciado Eduardo Maldonado García y el de la representante del titular del Poder Ejecutivo, licenciada María Isabel Ortiz Mantilla, y que se corrija en el cuarto punto la hora en que se decretó



el receso y en el quinto punto, también la hora a la que se reanudó la sesión. El Secretario dijo que el acta de sesión debía ser extractada y la regidora Uriegas Uriegas reiteró su petición; las regidoras Mónica Rodríguez Martínez y Natalia Posashkova estuvieron de acuerdo con la regidora Uriegas Uriegas. El mismo Secretario propuso que se corrigiera el sexto punto [Se somete a la consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el comodato para la instalación de un centro meteorológico en la azotea de la Unidad de Protección Civil.] para que la palabra "centro" cambiara por "estación". No hubo más comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el orden del día con los cambios sugeridos, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios sugeridos [citó cada uno] lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente con el resultado de la votación, quien declaró aprobado por mayoría simple el orden del día con los cambios mencionados por el Secretario para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 99 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.
6. Se somete a la consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el comodato para la instalación de una estación meteorológica en la azotea de la Unidad de Protección civil.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad San Pedro de Almoloyán.
8. Clausura de la sesión.

Luego el Presidente Municipal ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 99 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente les mencionó que se les habían hecho llegar con la convocatoria el acta de Ayuntamiento correspondiente a la sesión 99. Se abrió el debate sobre dicha acta, no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que la sometiera a aprobación y éste solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el acta de la nonagésima novena sesión ordinaria del cabildo para el ejercicio constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta sometida a votación, luego instruyó al Secretario para continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.*

El Presidente dijo que con la convocatoria se les había hecho llegar copia del oficio TM.1105/2020, folio 1105, del 2 dos de octubre de 2020 dos mil veinte, con sus anexos, mediante el cual, la Tesorería Municipal presentaba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2021, mencionando que cumple con los criterios establecidos por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato y que se les estaba proponiendo que se turnara a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos, para análisis y dictamen en el plazo que este Pleno les fije. Se abrió el debate. La regidora María Guadalupe Cano Ortega sugirió que la entrega se hiciera el día 6 seis de noviembre del año en curso, mientras que el Secretario sugirió fuera el día 3 tres del mismo mes y año, argumentó el por qué, la propuesta se aceptó. No hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la

afirmativa de aprobar que la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2021 se turne a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos para análisis y dictamen a más tardar el 3 tres de noviembre de 2020 dos mil veinte. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el punto, luego instruyó al Secretario para continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se somete a la consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el comodato para la instalación de un centro meteorológico en la azotea de la Unidad de Protección civil.*

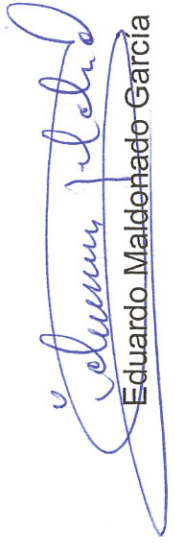
El Presidente Municipal dijo que con la convocatoria se les hizo llegar copia del oficio MSF/PC/AT/482-2020, del 23 veintitrés de septiembre de 2020 dos mil veinte, que remitió la Unidad de Protección Civil, mediante el cual solicitaba que el ayuntamiento apruebe la celebración de un convenio de comodato con la CONAGUA a fin de que se instale una estación meteorológica en la azotea de las instalaciones que están bajo su resguardo y que estaba a su consideración la solicitud. El Titular de la Unidad de Protección civil, Juan Carlos Banda Juárez describió la estación y explicó las ventajas de dicha estación. No hubo más intervenciones; entonces el Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa** de aprobar la celebración de un contrato de comodato con la Comisión Nacional del Agua para otorgarle un espacio en la azotea del edificio en el que se encuentran las instalaciones de la Unidad de Protección Civil, destinado a la instalación de una estación meteorológica se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando **12 DOCE VOTOS A FAVOR**; no fue necesario preguntar por la negativa; se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación y éste declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el punto. Luego solicitó al secretario continuar con el desahogo del orden del día.

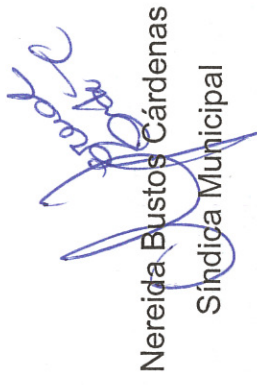
SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad San Pedro de Almoloyán.*

El Presidente Municipal dijo que, entre los anexos de la convocatoria, recibieron copia de un oficio en el que él había solicitado al Secretario que sometiera a consideración de este ayuntamiento que el ciudadano José Luis Roque Lucio fuera designado como Delegado y que, el ciudadano Ramón Sotelo Guerrero fuera designado como Subdelegado en la comunidad San Pedro de Almoloyán, por lo que, en su calidad de Presidente Municipal, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 141, en sus párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, les estaba proponiendo que se designara para tales cargos a las personas mencionadas. Se abrió el debate, no hubo comentarios. El Presidente pidió al Secretario someter a votación el punto quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano José Luis Roque Lucio como Delegado y del ciudadano Ramón Sotelo Guerrero como Subdelegado en la delegación San Pedro de Almoloyán, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **11** once votos a favor; al preguntar por la negativa se obtuvo 1 un voto, de la regidora Mónica Rodríguez Martínez. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el nombramiento de Delegado y Subdelegado en la delegación San Pedro de Almoloyán. Luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. A las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la Centésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


Nereida Bustos Cárdenas
Síndica Municipal

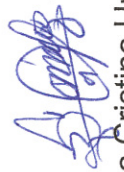
REGIDORAS Y REGIDORES


María Guadalupe Cano Ortega


Édgar Abel Martínez Ochoa


Natalia Posashkova

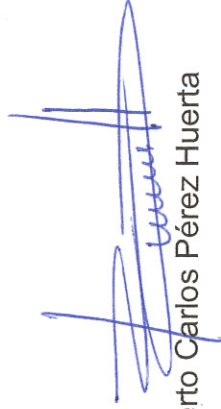

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz


Sonia Cristina Uriegas Uriegas


Reynaldo Arvizo Calvillo


Mónica Rodríguez Martínez


Arturo Luna Ramírez


Roberto Carlos Pérez Huerta


Esteban Otoniel Ortiz Tovar

Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace
CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la
centésima primera sesión ordinaria celebrada el 22 veintidós de octubre de 2020 dos mil
veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los
efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su
aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del
artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento